

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

(Millones de pesos colombianos (COP))

1. Entidad que repo

La Corporación Financiera Davivienda S.A. es una institución financiera de carácter privado con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, se constituyó mediante escritura pública No. 16904 del 9 de septiembre de 2019, de la Notaría 29 del circuito de Bogotá, con permiso de funcionamiento hasta el 9 de septiembre de 2069, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término y tiene por objeto social principal celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las corporaciones financieras. La Corporación Financiera Davivienda S.A. forma parte del Grupo Bolívar y su controlante directo es el Banco Davivienda.

Mediante Resolución 1631 del 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó permiso de funcionamiento.

2. Hechos significativos

Al 31 de diciembre de 2022, se registraron los siguientes hechos significativos:

- En Asamblea General de Accionistas celebrada el 14 de marzo de 2022 se realizaron las siguientes aprobaciones: aumento de capital autorizado por \$200.000 y de utilidades del año 2021 constituir reserva legal por \$1.545.
- En el mes de mayo se emitieron 160.000.000 de acciones (144.000.000 a Banco Davivienda, 15.999.991 a Panamá Licencia Internacional y 9 correspondientes a interés minoritario), por valor de \$187.680 generando prima en colocación de acciones por \$27.680. Al 31 de diciembre el Banco Davivienda canceló en su totalidad el saldo adeudado a septiembre
- Durante el 2022 se adquirieron acciones de Holding Rappipay S.A.S. así: 26.557 en agosto y 27.085 en diciembre, equivalentes a \$133.013 y \$135.657, respectivamente
- El 20 de diciembre se recibió anticipo por parte de Banco Davivienda para futuras capitalizaciones por \$46.206.
- El 15 de diciembre se constituyó la compañía Datio Inversiones S.A.S. con un capital autorizado de \$1.000. La Corporación Financiera Davivienda S.A. posee el 100% de participación en esta entidad.

3. Bases de preparación

a. Declaración de cumplimiento de las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia

Los Estados Financieros Separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 y las circulares externas 034 y 036 de 2014. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

La Corporación aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

Rubro	Normativa	Excepción
Clasificación y valoración portafolio de inversiones	Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014.	Exceptuó la aplicación de la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones definiendo la aplicación de lo establecido en el capítulo I-1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de inversiones para estados financieros”, de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

Una vez evaluado lo establecido en la NIIF 10 párrafo 4 literal A, se concluyó que la Corporación Financiera Davivienda S.A. no requiere presentar estados financieros consolidados porque cumple con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;
- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales);

- No registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y
- Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elaboran estados financieros consolidados que se muestran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF.

b. Negocio en marcha

La preparación de los Estados Financieros Separados se realizó sobre la base de negocio en marcha: se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Corporación Financiera Davivienda S.A. siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Corporación Financiera Davivienda S.A. es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Corporación Financiera Davivienda S.A. como un negocio en marcha.

c. Uniformidad de la presentación

La administración de la Corporación Financiera Davivienda S.A. mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los Estados Financieros Separados de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los Estados Financieros Separados, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Corporación Financiera Davivienda S.A. vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de componentes de activos y pasivos de la Corporación Financiera Davivienda S.A., se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulara la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los Estados Financieros Separados, en el detalle de las notas explicativas generadas por cada componente que requiera una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los Estados Financieros Separados. En la elaboración de los Estados Financieros Separados se han usado políticas contables uniformes bajo NCIF.

d. Presentación de los estados financieros

i) Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante. En consecuencia el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros revela el importe esperado a recuperar o cancelar dentro de doce meses y después de doce meses.

ii) Estado de resultados y estado de otro resultado integral

El estado de resultados se presenta por la naturaleza de los ingresos y gastos debido a que es una presentación que proporciona información más fiable y relevante para las entidades financieras.

iii) Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto. Los ingresos y gastos por intereses se presentan dentro de las actividades de operación.

4. Principales políticas contables

4.1 Bases de medición

Los Estados Financieros Separados fueron elaborados sobre la base de los costos históricos considerando que este generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

4.2 Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros Separados han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional de la Corporación Financiera Davivienda S.A. y cumpliendo instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia según Circular externa 038 de 2013. Las partidas incluidas en los Estados Financieros Separados se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Corporación Financiera Davivienda S.A. (pesos colombianos). Toda la información se presenta en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

4.3 Efectivo

El efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos que son utilizados por la Corporación Financiera Davivienda S.A. en la administración de sus compromisos a corto plazo.

4.4 Cuentas por Cobrar

La Corporación Financiera ha clasificado sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable de acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las características de los flujos de efectivo permiten identificar si, se tiene el instrumento para obtener los flujos de efectivo contractuales, para la venta o para ambos. (Ver nota 8.2).

4.5 Inversiones

Inversiones en subsidiarias:

Las subsidiarias son entidades controladas por la Corporación Financiera Davivienda S.A. Una entidad es controlada por la Corporación Financiera Davivienda S.A. cuando esta ejerce poder sobre la participada, está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los Estados Financieros por el método de participación patrimonial, las variaciones de resultados se registran en el estado de resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

4.6 Acuerdos Conjuntos

Se determina el tipo de acuerdo conjunto en el que está involucrada. La clasificación de un acuerdo conjunto como una operación conjunta o un negocio conjunto dependerá de los derechos y obligaciones de las partes con respecto al acuerdo.

Operación conjunta

Cuando la Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo, contabiliza cada activo, pasivo y transacción, incluidos los mantenidos o incurridos de forma conjunta, en relación con la operación.

Negocio conjunto

Aquel mediante el cual las partes definen control conjunto y tienen derecho a los activos netos del acuerdo a través de la creación de un vehículo separado. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación patrimonial.

4.7 Pasivos financieros

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuando contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros, cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios y que no sea un instrumento financiero derivado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4.8 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Corporación Financiera Davivienda S.A. tenga que asumir el costo de la obligación y por lo tanto puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

4.9 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

iii. Operaciones entre vinculados (Partes relacionadas)

La Corporación Financiera Davivienda S.A. podrá celebrar operaciones, convenios, o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables y de mercado, atendiendo entre otros los siguientes criterios: las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación, la actividad de las compañías involucradas, la perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

Las operaciones entre vinculados se dividen en 4 categorías:

- Mercado de valores: Operaciones entre compañías vinculadas relacionadas con inversiones, capitalizaciones, derivados y demás operaciones del mercado bursátil.
- Giro ordinario: Operaciones relacionadas con el objeto principal de la entidad.
- Soporte: Adquisición de Bienes/Servicios a terceros a nombre de uno de los vinculados y/o prestación de servicios de negocio entre vinculados.
- Dirección y Control desde la Matriz: Operaciones Transversales de Dirección.

4.10 Patrimonio

- Capital social: Son clasificados los instrumentos de capital como instrumentos de patrimonio de acuerdo con la sustancia y características de los mismos. Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión y de cualquier efecto tributario.
- Reserva legal: Las Corporaciones en Colombia deberán constituir una reserva legal del 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva puede reducirse a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga objeto cubrir pérdidas acumuladas. La reserva legal no puede destinarse al pago de dividendos ni para asumir gastos o pérdidas durante el tiempo que la Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene utilidades no repartidas.

4.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen conforme se devengan.

Los ingresos operativos serán reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho. En este sentido, los ingresos operativos serán reconocidos cuando se cumplan las cinco etapas definidas en la NIF 15.

5. Uso de estimaciones y juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros Separados, la Administración de la Corporación Financiera Davivienda S.A. aplica criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

6. Cambios en políticas contables significativas

Al 31 de diciembre de 2022 no se han presentado nuevas normas o enmiendas emitidas por el IASB adoptadas de forma anticipada o adoptadas por el Gobierno Nacional.

7. Nuevas normas e interpretaciones emitidas pero no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros separados. La Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros.

Decreto 1611 del 2022: Períodos anuales que comienzan el 01 de enero de 2024

NIC 1 Presentación de estados financieros

Especifica que las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros son aquellas material o con importancia relativa; así mismo aclara que la información sobre políticas contables relacionada con transacciones, otros sucesos o condiciones que carezcan de materialidad, no necesita revelarse.

NIC 8 Políticas Contables Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

Se define de forma explícita que es una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”. Además ilustra ejemplos para diferenciar una política de una estimación.

NIC 12 Impuestos las ganancias

Aclara que una transacción que no es una combinación de negocios puede conducir al reconocimiento inicial de un activo y/o un pasivo y que de acuerdo a la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles.

A 31 de diciembre del 2021 se presentaron las siguientes enmiendas incorporadas en el decreto 938 del 2021, las cuáles serán aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 01 de enero de 2023, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

- Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 - Reforma de la Tasa de interés de Referencia
- Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 -Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2
- Modificaciones a la NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual
- Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto
- Modificaciones a la NIC 37 - Contratos Onerosos: Costos de Cumplimiento de un Contrato
- Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 Estas modificaciones incluyen: NIIF 1 Adopción Inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera y NIIF 9 Instrumentos Financieros.

8. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos de la Corporación Financiera Davivienda S.A., se fundamenta en el modelo corporativo del Banco Davivienda S.A., compañía matriz, y los estándares definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de sus sistemas de administración de riesgo. La Junta Directiva es el máximo órgano de dirección y control de la gestión de riesgos, que a su vez se soporta en una serie de cuerpos colegiados y manuales para el control de todas las dimensiones de riesgos identificadas en la organización.

8.1 Riesgo de Mercado y Liquidez

Teniendo en cuenta que el portafolio de la Compañía tiene vocación de permanencia, no hay exposición a variables de mercado de manera directa. Por su parte, la exposición al riesgo de liquidez es mínima toda vez que la Compañía no tiene requerimientos de efectivo imprevistos y su estructura de fondeo se basa en patrimonio. En consecuencia, al cierre de 2022 no se presentaron cambios en los niveles de exposición a estos riesgos y la evolución del portafolio ha atendido al plan de inversiones estructural.

8.2 Sistema Riesgo Operacional

Durante el año 2022 la gestión de Riesgo Operacional se enfocó en madurar la metodología de riesgo operacional para la identificación de riesgos y controles, así como la promoción de reporte de eventos y la generación de planes de acción. Se fortaleció el esquema de comunicaciones y entrenamiento mediante el plan de trabajo desarrollado con las diferentes áreas, logrando un mejor esquema de control fortaleciendo la cultura de riesgo en la Corporación Financiera Davivienda S.A.

Así mismo y como parte de la estrategia de administración del riesgo operacional hemos venido asegurando los controles acorde a la documentación de procesos y a las responsabilidades en los Acuerdos de Niveles de Servicio entre la Corporación Financiera Davivienda S.A. y Banco Davivienda S.A..

Dando cumplimiento a las políticas aprobadas por la Junta Directiva en concordancia con el marco regulatorio, los riesgos están adecuadamente gestionados. A continuación se presenta el perfil de riesgo con los porcentajes de riesgos por zona:

Riesgos SARO	BAJO	MEDIO	ALTO	CRÍTICO
<i>Política - meta</i>	> 80%	<= 19%	<= 1%	=0%
Porcentaje	92%	8%	0%	0.00%
Cantidad	48	4	0	0

8.3. Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Los lineamientos, normas y políticas diseñados para el cumplimiento del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se actualizaron acorde a la Circular Externa 023 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia para dar aseguramiento a los nuevos requerimientos normativos.

Dando cumplimiento a las políticas aprobadas por la Junta Directiva en concordancia con el marco regulatorio, los riesgos están adecuadamente gestionados. A continuación se presenta el perfil de riesgo con los porcentajes de riesgos por zona:

Riesgos SAC	BAJO	MEDIO	ALTO	CRÍTICO
<i>Política</i>	> 80%	<= 19%	<= 1%	=0%
Porcentaje	100%	0	0	0.00%
Cantidad	4	0	0	0

9. Partidas específicas del estado de situación financiera

9.1. Efectivo

A continuación se detalla el efectivo:

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>
<u>Moneda legal</u>		
Cuenta de ahorros	<u>18.470</u>	<u>28.088</u>

La calidad crediticia del saldo de la cuenta de ahorros es grado de inversión.

No existen restricciones sobre el efectivo.

9.2. Cuentas por cobrar

A continuación se detalla las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>
Subsidiarias	-	155
Anticipos de capitalización (1)	-	66.008
Anticipo de impuestos	<u>171</u>	<u>52</u>
	<u>171</u>	<u>66.215</u>

(1) Holding Rappipay S.A.S. Los anticipos se legalizaron de acuerdo al proceso legal de emisión de las acciones y se reconocieron como parte de la inversión.

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar por periodos de maduración:

31 de diciembre, 2022

	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Anticipo de Impuestos	<u>119</u>	<u>52</u>	-	<u>171</u>

31 de diciembre, 2021

	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas	155	-	-	155
Anticipos de capitalización	66.008	-	-	66.008
Anticipo de Impuestos	<u>52</u>	-	-	<u>52</u>
	<u>66.215</u>	-	-	<u>66.215</u>

9.3. Inversiones en subsidiarias y acuerdos conjuntos

A continuación se detallan las inversiones en subsidiarias y acuerdos conjuntos

31 de diciembre, 2022

Razón social	País	Participación	Costo adquisición	MPP ORI y otros (1)	MPP Utilidad 2022 (1)	Costo ajustado
Subsidiarias						
VC Investments S.A.S.	Colombia	100%	51.300	21.705	(5.778)	67.227
Inversiones CFD S.A.S.	Colombia	100%	<u>76.577</u>	<u>22.516</u>	<u>33.421</u>	<u>132.514</u>
			<u>127.877</u>	<u>44.221</u>	<u>27.643</u>	<u>199.741</u>

Razón social	País	Participación	Costo adquisición	MPP ORI y otros (1)	MPP Utilidad 2022 (1)	Costo ajustado
<u>Negocios Conjuntos</u>						
Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. (2)	Colombia	10%	2.800	-	(364)	2.436
Holding Rappipay S.A.S. (3)	Colombia	50%	<u>268.681</u>	<u>(10)</u>	<u>(62.334)</u>	<u>206.337</u>
			<u>271.481</u>	<u>(10)</u>	<u>(62.698)</u>	<u>208.773</u>
			<u>399.358</u>	<u>44.211</u>	<u>(35.055)</u>	<u>408.514</u>

(1) El Método de participación patrimonial acumulado a diciembre 2022 se encuentra discriminado de la siguiente manera: un efecto en resultados por valor de \$(35.055), otro resultado integral \$27.115 y resultados años anteriores \$17.096.

(2) El efecto en resultados por el método de participación patrimonial corresponde al reconocimiento del resultado del mes de diciembre 2021 \$(237) y de enero a diciembre 2022 \$(127).

(3) El efecto en resultados por el método de participación patrimonial \$(62.334) corresponde al reconocimiento del resultado de los meses de julio a diciembre de 2022. Las pérdidas no reconocidas acumuladas a junio de 2022 por \$(77.853) se compensarán una vez la entidad genere utilidades, en cumplimiento de la NIC 28.

31 de diciembre, 2021

Razón social	País	Participación	Costo adquisición	MPP ORI y otros (1)	MPP Utilidad 2022 (1)	Costo ajustado
<u>Subsidiarias</u>						
VC Investments S.A.S.	Colombia	100%	31.358	10.219	(1.981)	39.597
Inversiones CFD S.A.S.	Colombia	100%	<u>76.577</u>	<u>392</u>	<u>19.453</u>	<u>96.421</u>
			<u>107.935</u>	<u>10.611</u>	<u>17.472</u>	<u>136.018</u>
<u>Negocios Conjuntos</u>						
Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. (2)	Colombia	10%	2.800	-	-	2.800
Holding Rappipay S.A.S.	Colombia	50%	<u>10</u>	<u>=</u>	<u>(10)</u>	<u>=</u>
			<u>2.810</u>	<u>=</u>	<u>(10)</u>	<u>2.800</u>
			<u>110.745</u>	<u>10.611</u>	<u>17.462</u>	<u>138.818</u>

(1) El Método de Participación Patrimonial ORI y otros corresponde a, otro resultado integral por \$10.977, y resultado años anteriores, resultados por (\$366). Para Holding RappiPay S.A.S. el valor de la inversión es equivalente al aporte inicial de \$10 dado que los aportes adicionales corresponden a anticipos para futuras capitalizaciones.

(2) Valor Método de Participación Patrimonial (MPP) \$315.859 (pesos). Durante el primer trimestre de 2022 se realizó reclasificación contable de Asociadas a Negocios conjuntos dado que cumple las condiciones para ser clasificada como negocio conjunto, para efectos comparativos se actualiza esta nota.

Base del cálculo del Método de Participación

A continuación se relaciona el valor del activo, pasivo y patrimonio base del cálculo del método de participación patrimonial:

31 de diciembre, 2022

	<u>Participación</u>	<u>Total Activos</u>	<u>Total Pasivos</u>	<u>Total Patrimonio</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
<u>Subsidiarias</u>					
VC Investments S.A.S.	100%	66.921	1.125	65.796	(5.778)
Inversiones CFD S.A.S.	100%	<u>132.909</u>	<u>395</u>	<u>132.514</u>	<u>33.422</u>
		<u>199.830</u>	<u>1.520</u>	<u>198.310</u>	<u>27.644</u>
<u>Negocios Conjuntos</u>					
Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.	10%	60.358	35.996	24.361	(1.270)
Holding Rappipay S.A.S.	50%	<u>760.320</u>	<u>549.212</u>	<u>211.108</u>	<u>(223.540)</u>
		<u>820.678</u>	<u>585.208</u>	<u>235.469</u>	<u>(224.810)</u>
		<u>1.020.508</u>	<u>586.728</u>	<u>433.779</u>	<u>(197.166)</u>

31 de diciembre, 2021

	<u>Participación</u>	<u>Total Activos</u>	<u>Total Pasivos</u>	<u>Total Patrimonio</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
<u>Subsidiarias</u>					
VC Investments S.A.S.	100%	43.802	4.287	39.515	(1.982)
Inversiones CFD S.A.S.	100%	<u>96.579</u>	<u>158</u>	<u>96.421</u>	<u>19.453</u>
		<u>140.381</u>	<u>4.445</u>	<u>135.936</u>	<u>17.471</u>
<u>Negocios Conjuntos</u>					
Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. (1)	10%	28.003	-	28.003	3
Holding Rappipay S.A.S. (2)	50%	<u>276.056</u>	<u>251.367</u>	<u>24.689</u>	<u>(20.281)</u>
		<u>304.059</u>	<u>251.367</u>	<u>52.692</u>	<u>(20.278)</u>
		<u>444.440</u>	<u>255.812</u>	<u>188.628</u>	<u>(2.807)</u>

(1) Balance tomado con corte a 31 de octubre de 2021.

(2) Balance tomado con corte a 30 de noviembre de 2021

El siguiente es el movimiento de las inversiones en subsidiarias y acuerdos conjuntos:

diciembre 31, 2022

	<u>Subsidiarias</u>	<u>Negocios Conjuntos</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del periodo	136.018	2.800	138.818
Adquisiciones (*)	19.942	268.671	288.613
Aplicación método de participación patrimonial	<u>43.781</u>	<u>(62.698)</u>	<u>(18.917)</u>
Saldo al final del periodo	<u>199.741</u>	<u>208.773</u>	<u>408.514</u>

(*) Se legalizó el saldo de anticipos para futuras capitalizaciones diciembre de 2021 por \$66.009

diciembre 31, 2021

	<u>Subsidiarias</u>	<u>Negocios Conjuntos</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del periodo	25.565	-	25.565
Adquisiciones	82.063	2.810	84.873
Aplicación método de participación patrimonial	<u>28.390</u>	<u>(10)</u>	<u>28.380</u>
Saldo al final del periodo	<u>136.018</u>	<u>2.800</u>	<u>138.818</u>

9.4. Otros activos no financieros

A continuación se muestra el detalle de otros activos no financieros:

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>
Impuesto diferido	<u>568</u>	<u>8</u>
Activos pendientes por activar	<u>131</u>	-
	<u>699</u>	<u>8</u>

9.5. Cuentas por pagar

A continuación se muestra el detalle de otros activos no financiero

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>
Impuestos	22	1
Proveedores y servicios por pagar	1	1
Casa matriz y subsidiarias (*)	1.487	125
Retenciones y aportes laborales	<u>19</u>	<u>9</u>
	<u>1.529</u>	<u>136</u>

* Ver nota 10 Partes Relacionadas.

Maduración de cuentas por pagar

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>
0 a 1 mes	-	53
1 a 3 meses	179	83
6 a 12 meses	<u>1.350</u>	-
	<u>1.529</u>	<u>136</u>

9.6. Otros pasivos y pasivos estimados

A continuación se muestra el detalle de otros pasivos y pasivos estimados:

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>
Beneficios a empleados	361	59
Anticipos para capitalización*	<u>46.206</u>	<u>19.851</u>
	<u>46.567</u>	<u>19.910</u>

*Se constituye anticipo para efecto de la capitalización de Banco Davivienda S.A. sobre la Corporación Financiera Davivienda S.A., y se reconoce de acuerdo a la Circular Externa 033 de 2014. Se espera legalizar durante el primer trimestre de 2023.

Patrimonio

Comprende todos los conceptos y valores que representan los aportes o derechos de los accionistas por el capital suscrito, las reservas apropiadas de las utilidades de ejercicios anteriores por mandato de la asamblea, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o fines específicos, el superávit y los dividendos decretados en acciones como su prima en colocación.

El capital autorizado de la Corporación Financiera Davivienda S.A. a 31 de diciembre de 2022 asciende a \$400.000, representado por 345.000.000 de acciones suscritas y 55.000.000 por suscribir y a 31 de diciembre de 2021 asciende a \$200.000 representado por 185.000.000 de acciones suscritas y 15.000.000 por suscribir con un valor nominal de \$1.000 (pesos por acción).

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>
Acciones ordinarias suscritas y pagadas	345.000.000	185.000.000
Total acciones en circulación	345.000.000	185.000.000
Valor nominal en la fecha (pesos)	1.000	1.000
Valor patrimonio	379.758	213.083
Valor intrínseco (pesos)	1.101	1.152
Reservas		
	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>
<u>Reserva legal</u>		
Por apropiación de utilidades	1.909	364

9.7. Gestión de Capital

La Corporación Financiera Davivienda S.A. define su capital como el nivel de fondos propios con los cuales podría enfrentar un escenario de pérdidas derivado de la materialización de los riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesto. La Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene como política mantener niveles de solvencia suficientes que le permitan desarrollar sus diferentes actividades con un capital acorde con los riesgos asumidos, velando por la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo.

La Corporación Financiera Davivienda S.A. se rige bajo lo establecido en la normatividad colombiana, en la cual se definen los estándares para el cálculo y los requerimientos mínimos de capital de las entidades de crédito. Desde el 1 de enero de 2021 los establecimientos de crédito deben calcular los indicadores de solvencia bajo las nuevas definiciones de los decretos 1477 de 2018, 1421 de 2019 y 1286 de 2020, los cuales modificaron el decreto 2555 de 2010 en aquellos aspectos relacionados con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito en Colombia.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el Patrimonio Técnico corresponde a la suma del Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico Adicional y el Patrimonio Adicional, descontando las deducciones del (PBO) y del Patrimonio Técnico (PT).

El decreto 1477 de 2018 modifica los requerimientos de capital adecuado de los establecimientos de crédito de manera que ahora en el Patrimonio Básico Ordinario (PBO) neto de deducciones se incluyen las utilidades del ejercicio en curso, utilidades retenidas, reservas ocasionales y Otros Resultados Integrales (ORI) así como la deducción del 100% del crédito mercantil, la revalorización de activos, ntre otros. Para el corte diciembre 2022 se

incluyó dentro del PBO el anticipo que se recibió por parte de Banco Davivienda para futuras capitalizaciones por \$46.206, que computará hasta por un término máximo de 4 meses.

De igual forma, se modificó la metodología para estimar los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito con el fin de reconocer de mejor manera el riesgo de crédito de cada exposición. De esta manera, las ponderaciones se definen en función del tipo de contraparte, de las calificaciones externas de riesgo crediticio y/o del tipo de activo. Así mismo, el valor de exposición de cada activo considera las correspondientes provisiones y garantías. Por último, el Decreto 1421 de 2019 adiciona el Valor en Riesgo (VeR) por Riesgo Operacional. A partir del corte diciembre 2022 el valor de la exposición a los riesgos operacionales se determinó como resultado de aplicar la siguiente ecuación:

$$VeR_{RO} = IN * CRO * IPI$$

Donde:

VeR_{RO} : Valor de la exposición a los riesgos operacionales.

IN: Indicador de negocio.

CRO: Coeficiente de riesgo operacional.

IPI: Indicador de pérdida interna.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Corporación lleva 3 años de operación.

Los nuevos requerimientos de capital regulatorio, de acuerdo con los artículos 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 deben mantener en todo momento los siguientes niveles mínimos:

- a. La relación de solvencia básica ordinaria mínima es de 4,5%.
- b. La relación de solvencia básica adicional mínima es de 6%.
- c. El mínimo de solvencia total es de 9%.

Estos mínimos de solvencia estarán compuestos por sus patrimonios correspondientes a cada caso en relación a los activos ponderados por riesgo de crédito, mercado y operacional.

Adicionalmente, los establecimientos de crédito deben cumplir en todo momento con el requisito combinado de colchones de capital compuesto por: (i) el colchón de conservación de capital de 1,5% del valor de los activos ponderados por riesgo, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica de 1% del valor de los activos ponderados por riesgo. *La Corporación, no es considerada una entidad de importancia sistémica por tanto el colchón para entidades de importancia sistémica no se debe cumplir. Estos colchones deberán estar compuestos por patrimonio básico ordinario y su aplicación se realizará progresivamente entre 2021 a 2024 (Ver tabla). El nuevo mínimo de solvencia básica adicional también se implementará de forma gradual.

Así mismo, se creó una razón de apalancamiento mínima de 3% como medida complementaria al resto de indicadores de capital que se calcula como la relación entre patrimonio básico ordinario y básico adicional al valor de apalancamiento. Este último corresponde al valor de los de los activos netos de provisión, valor de exposición de operaciones de mercado monetario, el valor de exposición de contingencias y el valor de exposición crediticia de instrumentos financieros derivados.

Los mínimos aplicables para la nueva norma de capital son los dispuestos a continuación:

	Nuevos Mínimos Regulatorios	Periodo de transición		
		ene-21	ene-22	ene-23
Solvencia Básica Ordinaria (CET1)	4,50%	4,50%	4,50%	4,50%
Colchón de Conservación (CET1)	1,50%	0,38%	0,75%	1,13%
Colchón Sistémico* (CET1)	1,00%	0,25%	0,50%	0,75%
<u>Mínimo Solvencia Básica Ordinaria + Colchones</u>	<u>7,00%</u>	<u>5,13%</u>	<u>5,75%</u>	<u>6,38%</u>
Solvencia Básica Adicional (AT1)	1,50%	0,38%	0,75%	1,13%
<u>Mínimo Solvencia Básica Adicional + Colchones</u>	<u>8,50%</u>	<u>5,50%</u>	<u>6,50%</u>	<u>7,50%</u>
Solvencia Adicional (T2)	3,00%	4,13%	3,75%	3,38%
<u>Mínimo de Solvencia Total + Colchones</u>	<u>11,50%</u>	<u>9,63%</u>	<u>10,25%</u>	<u>10,88%</u>
Relación de Apalancamiento	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%

A continuación se presenta la relación de solvencia de la Corporación Financiera Davivienda S.A. al 31 de diciembre de 2022:

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>Variación dic 2022 - dic 2021</u>
Patrimonio disponible			
Patrimonio básico ordinario neto de deducciones (CET1)	398.281	221.949	176.332
Patrimonio básico (T1)	<u>398.281</u>	<u>221.949</u>	<u>176.332</u>
<u>Patrimonio adicional</u>			
Patrimonio técnico	<u>398.281</u>	<u>221.949</u>	<u>176.332</u>
<u>Activos ponderados por nivel de riesgo</u>			
Activos ponderados por nivel de riesgo RC	408.645	255.033	153.612
Valor en riesgo operacional	<u>24.472</u>	<u>42.506</u>	<u>(18.034)</u>
Total ¹	<u>433.117</u>	<u>297.539</u>	<u>135.578</u>
 Relaciones de solvencia y valor de apalancamiento			
Solvencia básica ordinaria (CET1)	<u>91,96%</u>	<u>74,59%</u>	<u>17,36%</u>
Solvencia básica adicional (CET1 + AT1)	<u>91,96%</u>	<u>74,59%</u>	<u>17,36%</u>
<u>Solvencia total</u>	<u>91,96%</u>	<u>74,59%</u>	<u>17,36%</u>
<u>Valor de apalancamiento</u>	<u>427.286</u>	<u>233.173</u>	<u>194.113</u>
Relación de apalancamiento	93,21%	95,19%	-1,97 %

Los niveles de capital se monitorean mensualmente con el fin de identificar posibles cambios en las relaciones de solvencia actuales y tomar las medidas correctivas de forma oportuna. Así mismo, para efectos de la planificación estratégica, en el proceso presupuestal y el Esquema de Pruebas de Resistencia ¹ la Corporación Financiera Davivienda S.A. se apoya en herramientas que le permiten medir los niveles de capital futuros, y establecer las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de los niveles de solvencia necesarios para desarrollar las estrategias planteadas.

10. Partidas específicas del estado de resultados

10.1. Gastos operacionales

A continuación se presenta el detalle de gastos operacionales:

	<u>31 de diciembre, 2022</u>	<u>31 de diciembre, 2021</u>
Sueldos y prestaciones	1.297	403
Honorarios	639	692
Impuestos y tasas	189	91
Legales (*)	1.815	1.367
Contribuciones y otros	34	12
Arrendamientos	78	75
Otros	<u>124</u>	<u>43</u>
Total gastos operacionales	<u>4.176</u>	<u>2.683</u>

(1) Incremento en el número de empleados.

(2) Corresponde principalmente a gastos notariales \$1.810.

10.2. Impuesto a las ganancias

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Corporación Financiera Davivienda S.A. estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto de renta para el año 2022 conforme a la ley de Inversión Social 2155 de 2021 es del 35%. Se aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 3% para las instituciones financieras que obtengan una renta líquida gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Para el año 2021, de acuerdo con la Ley de Crecimiento de 2010 de 2019 la tarifa del impuesto sobre la renta es del 31% y para las instituciones financieras que obtengan en el período una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales.

¹ Capítulo XXVIII de la Circular Básica Contable y Financiera publicado en diciembre de 2015 por la Superintendencia Financiera de Colombia

- Con la Ley 2010 de 2019 se modificó la tarifa de renta presuntiva a partir del año 2021 al 0%.
- Con la Ley de crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Corporación Financiera Davivienda S.A. calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	<u>Tasa efectiva</u>	<u>Tasa efectiva</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a las ganancias	<u>(37.703)</u>	<u>15.447</u>
Impuesto renta a tarifa nominal 2022 (35%) - 2021 (31%)	13.196 35%	4.789 31%
Gastos no deducibles e ingresos fiscales	24.010	
Deducciones fiscales e ingresos no gravados	(11.698)	(5.416)
Pérdida fiscal sin impuesto diferido	<u>315</u>	<u>610</u>
Ajuste impuesto diferido de periodos anteriores	<u>8</u>	-
Total Ingreso impuesto a las ganancias	= 35%	= 0%
Total Ingreso Gasto Impuesto Diferido del ejercicio	<u>560</u> 0%	= -%

La Corporación generó pérdida fiscal durante el año gravable 2022 y teniendo en cuenta que la Ley 2010 de 2019 eliminó la renta presuntiva a partir del año 2021; para estos periodos no se calculó gasto por impuesto corriente de renta.

Durante el primer semestre del 2022, se realizó desmonte del impuesto diferido activo por \$8 por concepto del descuento tributario por Industria y Comercio, debido a que durante la vigencia del beneficio no se logró compensar.

Impuesto diferido por concepto

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases de los mismos para efectos fiscales, dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados registrados

teniendo en cuenta las tarifas de impuestos para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

<u>Impuesto diferido activo</u>	<u>enero 1, 2022</u>	<u>Efecto en resultados</u>	<u>31 de diciembre, 2022</u>
Impuesto de ICA	8	(8)	-
Créditos fiscales	<u>8</u>	<u>568</u>	<u>568</u>
<u>Total</u>	<u>8</u>	<u>560</u>	<u>568</u>

Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que sea probable la realización de éste con la generación de rentas líquidas gravables futuras. Al 31 de diciembre de 2022 la Corporación no ha reconocido impuesto diferido activo sobre la totalidad de la pérdida fiscal generada en 2021 y 2022 por valor de \$1.969 con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2033 y \$2.523 con fecha de vencimiento el 31 de diciembre del 2034, respectivamente, debido a que no hay indicio de su total recuperabilidad en periodos futuros, no obstante según proyecciones de presupuesto se estima para las vigencias 2025 y 2026 generar renta líquida gravable de \$1.622, por lo que se constituye impuesto diferido activo sobre las pérdidas por amortizar, por \$567.

Impuesto diferido no reconocido en subsidiarias y acuerdos conjuntos.

La Corporación no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en acuerdos conjuntos. Lo anterior debido a que: i) tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en acuerdos conjuntos, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) no tiene previsto su realización en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2022, ascendían a \$71.501.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

En aplicación de la CINIIF 23 vigente a partir del 1 de enero del 2020, para el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2022 se analizaron las posiciones tributarias adoptadas por la Corporación Financiera Davivienda SA, en las declaraciones sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias y no se identificaron hechos o situaciones que generen incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las dispuestas por la Administración Tributaria.

Mediante Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.089.440.000 año 2023). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto de renta/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; Los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).
- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (Antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 y 2019 que se decreten a partir del 2020 se registrarán por las tarifas dispuestas en la Ley 2010.

11. Partes relacionadas

Corporación Financiera Davivienda S.A. podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

Se consideran como partes vinculadas las siguientes:

1. Sociedades del grupo:

Controlante: Banco Davivienda S.A.

Subsidiarias: VC Investments S.A.S, Inversiones CFD S.A.S, Promociones y Cobranzas Beta, Ediciones Gamma, Delta International Holding, Datio Inversiones S.A.S.

Compañías Grupo
Empresarial Bolívar:

Fiduciaria Davivienda S.A, Corredores Davivienda S.A, Cobranzas Sigma S.A, Banco Davivienda Panamá S.A, Banco Davivienda Panamá Internacional S.A, Inversiones Rojo Holding S.A, Torre Davivienda sucursal S.A, Torre Davivienda piso 12 S.A, Torre Davivienda piso 13 S.A, Torre Davivienda piso 14 S.A, Torre Davivienda piso 15 S.A, Torre Davivienda piso 16 S.A, Torre Davivienda piso 17 S.A, Torre Davivienda piso 18 S.A, Corredores Panamá S.A, Banco Davivienda Honduras S.A, Davivienda Seguros Honduras S.A, Grupo del Istmo Costa Rica S.A, Davivienda Seguros Costa Rica S.A, Banco Davivienda Costa Rica S.A, Corporación Davivienda Costa Rica S.A, Davivienda corredora de Seguros S.A, Davivienda Leasing Costa Rica S.A, Banco Davivienda Salvadoreño S.A, Davivienda Puesto de Bolsa S.A, Inversiones Financieras Davivienda El Salvador S.A, Davivienda Servicios El Salvador S.A, Seguros Comerciales Bolívar El Salvador S.A, Valores Davivienda El Salvador S.A, Capitalizadora Bolívar S.A, Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A, Investigaciones y Cobranzas el Libertador S.A, Multinversiones Bolívar S.A.S, Soluciones Bolívar S.A.S, Servicios Bolívar Facilities S.A.S, Construcción y Desarrollo Bolívar S.A.S, Inversora Bolívar S.A.S, Constructora Bolívar Bogotá S.A, Constructora Bolívar Cali S.A, CB inmobiliaria S.A, CB Hoteles y Resorts S.A, Prevención Técnica LTDA, Riesgo e Inversiones Bolívar Internacional S.A, Agencia de Seguros el Libertador LTDA, Sentido Empresarial S.A.S, Sentido Empresarial Internacional S.A, Negocios e Inversiones Bolívar S.A.S, Sociedades Bolívar S.A.S, Inversora Anagrama S.A.S, Inversiones Financieras Bolívar S.A.S, Bolivar IPS S.A.S, Salud Bolivar EPS S.A.S, Ekkoservicios S.A.S, Servicios Bolivar S.A, Grupo Bolivar S.A, Davivienda Investments Advisor USA LLC.

1. Negocio Conjunto: Holding Rappipay SAS, Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.

A continuación se presentan las transacciones con partes relacionadas:

diciembre 31, 2022

	<u>Sociedades del Grupo</u>				<u>Total</u>
	<u>Controladora</u>	<u>Subsidiarias</u>	<u>Otras</u>	<u>Negocios Conjuntos</u>	
<u>Activo (1)</u>	<u>18.470</u>	=	=	=	<u>18.470</u>
Efectivo	18.470	-	-	-	18.470
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
<u>Pasivo (2)</u>	<u>46.343</u>	<u>1.350</u>	=	=	<u>47.693</u>
Cuentas por pagar	137	1.350	-	-	1.487
Otros pasivos	46.206	-	-	-	46.206
<u>Ingresos</u>	<u>1.529</u>	=	=	=	<u>1.529</u>
Intereses	1.529	-	-	-	1.529
<u>Egresos</u>	<u>401</u>	=	<u>3</u>	=	<u>404</u>
Otros	401	-	3	-	404

(1) Activo: Las operaciones más significativas con partes relacionadas en el activo incluyeron operaciones bancarias con Banco Davivienda cuenta de ahorros y corrientes

(2) Pasivo: Las transacciones más significativas fueron con Banco Davivienda por concepto de acuerdos a nivel de servicio y anticipo para futuras capitalizaciones y con VC Investments saldo por pagar producto de la capitalización.

diciembre 31, 2021

	<u>Sociedades del Grupo</u>				
	<u>Controladora</u>	<u>Subsidiarias</u>	<u>Otras</u>	<u>Negocios Conjuntos</u>	<u>Total</u>
<u>Activo (1)</u>	<u>28.088</u>	<u>155</u>	-	<u>66.008</u>	<u>94.251</u>
Efectivo	28.088	-	-	-	28.088
Cuentas por cobrar	-	155	-	66.008	66.163
<u>Pasivo (2)</u>	<u>19.976</u>	-	-	-	<u>19.976</u>
Cuentas por pagar	125	-	-	-	125
Otros pasivos	19.851	-	-	-	19.851
<u>Ingresos</u>	<u>668</u>	-	-	-	<u>668</u>
Intereses	668	-	-	-	668
<u>Egresos</u>	<u>363</u>	-	<u>1</u>	-	<u>364</u>
Otros	363	-	-	-	363
	-	-	1	-	1

(1) Activo: Activos: Las operaciones más significativas con partes relacionadas en el activo incluyeron operaciones bancarias con Banco Davivienda cuenta de ahorros y corrientes y anticipo para Futuras Capitalizaciones a Rappipay y VC Investments.

(2) Pasivo: Las transacciones más significativas en el pasivo fueron con Banco Davivienda por anticipo para futuras capitalizaciones y acuerdos a nivel de servicio.

12. Eventos o hechos posteriores

No se presentan hechos posteriores que deban revelarse entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe del revisor fiscal.

13. Autorización de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 17 de febrero de 2023, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.